Informe de Evaluación

LaUnidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Ypejhu, conforme a lo establecido en el artículo 10 numeral 9, del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación** de la Propuesta presentada en la convocatoria que se identifica seguidamente. ----------

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

a) N° de PAC :**324.950.**

b) Nombre del Llamado:**"CONSTRUCCION DE MURALLA PERIMETRAL EN LA ESCUELA VIRGEN DE FATIMA"**

c) Modalidad : **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°05/2017**

2. **APERTURA DE SOBRE:** Según Acta de Apertura de Sobresde fecha31 de octubrede 2017, en el local la Municipalidad de Ypejhu,Avda. Bernardino Caballero y Adela Speratti, se procedió a la apertura y lectura de lasofertas presentadaspor 1 oferente y es como sigue en el cuadro:

ITEM	DESCRIPCION	P. TOTAL
1	Oferta .**DJA.PLUS & ASOCIADOS - RUC.: 202783-9**	**200.000.000**

3. **DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:** El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:----------

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**DJA.PLUS & ASOCIADOS**
	Cumple/No cumple
a) Formulario de Oferta * *El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D*	cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	cumple

MUNICIPALIDAD DE YPEJHU SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE YPEJHU TESORERIA

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	DJA.PLUS Cumple/No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	Cumple
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No aplica
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No aplica

III. Documentoslegalespara Oferentesindividualesquesean PersonasJurídicas	NO APLICA Cumple/No cumple
a)FotocopiaautenticadadelosdocumentosqueacreditenlaexistencialegaldelapersonajurídicatalescomolaEscrituraPúblicadeConstituciónyprotocolizaciónde losEstatutosSociales.LosestatutosdeberánestarinscriptosenlaSecciónPersonasJurídicasdelaDirecciónde RegistrosPúblicos.*	No Aplica
b)Fotocopiasimpledelacédulatributaria(constanciadeinscripciónenelRegistroÚnicodeContribuyentesRUC)ydelosDocumentosdeIdentidaddelosrepresentantesoapoderadosdelaSociedad.	No Aplica
c)Fotocopiaautenticadadelosdocumentosqueacreditenlasfacultadesdelfirmante delaofertaparacomprometeraloferente.Estosdocumentospuedenconsistiren: unpodersuficienteotorgadoporEscrituraPública(noesnecesarioqueestéinscriptoenelRegistrodePoderes);ólosdocumentossocietariosquejustifiquenlarepresentaciónde lfirmante,talescomolasactasdeasambleaydedirectorioenel casodelassociedadesanónimas.*	No Aplica
d)Fotocopiaautenticadadeladeclaraciónde IVAdelúltimomesvencidoy/odelImpuestoalaRentaoCertificadodeCumplimiento Tributarioexpedidoenelmesanterioralapresentaciónde laoferta.	No Aplica
e)Autorizaciónde lFabricante,RepresentanteoDistribuidorencasodequelaempresaoferentenohayafabricadooelaboradoelproductoofertado,sinoseaimportadory/odistribuidordelosbienes.	No Aplica

MUNICIPALIDAD DE YPEJHU SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE YPEJHU TESORERIA

V. Otros documentos. (ANEXO E)	DJA.PLUS & ASOCIADOS
	Cumple /No cumple
Copia del Balance General de los años 2014-2015-2016	Cumple

4. **AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS:**Se deja constancia de que nose realizó corrección aritmética.----------

5. **EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL:**conforme a la Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03, La declaración Jurada de Menores Res. DNCP N° 941/10, y demás documentos presentados componentes del Anexo E., la empresa posee la capacidad legal para ofertar al estado. Igualmente se ha verificado en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH), si el Propietariode **DJA.PLUS & ASOCIADOS(JOSE FELIX RAMIREZ FERREIRA C.I. 2.023.783)** se encuentra dentro de las **Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40.**conforme a la resolución N° 849/2015, RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03; constatando que el el mismo, NO REGISTRA DATOS.-

GOBIERNO NACIONAL

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.: 280467

2 8 0 4 6 7

http://www.sfp.gov.py

Pagina 1 de 2

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que JOSE FELIX RAMIREZ FERREIRA, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2023783, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto
2023783			RETIRO APORTE JUBILATORIO	/	0

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

MUNICIPALIDAD DE YPEJHU SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE YPEJHU TESORERÍA

6. **EVALUACIÓNECONÓMICA.** Al realizar la verificación se constata que la propuesta de:

   a. **DJA.PLUS & ASOCIADOS**Gs.200.000.000 (GUARANIES DOSCIENTOS MILLONES).-

Análisis de los ítems con precios más bajos conforme a la RES. N° DNCP 1173/16

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72101703-003	CARTEL DE OBRA	Unidad	1	1.500.000	1.500.000
2	72101703-003	REPLANTEO Y MARCACION DE LA OBRA	Unidad Medida Global	1	1.000.000	1.000.000
3	72101703-003	EXCAVACION PARA CIMIENTO	Metros cúbicos	91	45.000	4.095.000
4	72101703-003	PILARES DE H°A° (0.15X0.20)	Metro lineal	380	100.000	38.000.000
5	72101703-003	VIGA INFERIOR (0.15X0.20)	Metro lineal	349,6	95.000	33.212.000
6	72101703-003	CIMIENTO DE PBC	Metros cúbicos	45,6	450.000	20.520.000
7	72101703-003	MAMPOSTERIA DE NIVELACION 0.30	Metros cuadrados	106	110.000	11.660.000
8	72101703-003	MAMPOSTERIA DE 0.15 LADRILLO HUECO	Metros cuadrados	700	105.000	73.500.000
9	72101703-003	REVOQUE DE PILARES Y FAJA DE DE TERMINACION (EXTERIOR)	Metro lineal	684	10.000	6.840.000
10	72101703-003	SALPICADA DE MAMPOSTERIA (EXTERNA)	Metros cuadrados	700	12.000	8.400.000
11	72101703-003	LIMPIEZA FINAL	Unidad Medida Global	1	1.273.000	1.273.000
					Precio Total	200.000.000

Se ha procedido al análisis de cada Ítem de la oferta presentada por la empresa**DJA.PLUS & ASOCIADOS**del cual se concluye que los precios unitarios CUMPLEN con lo establecido en la resolución DNCP 1173/2016, encuadrándose de esta forma los parámetros establecidos en dicha Resolución.-

9. **NORMATIVA LEGAL:**el Art. 34, inc. c) in fine de la Ley 2051/03, La resolución N° 805/09, La resolución 522/15,El art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, que regula los criterios que deben observarse para la adjudicación, estableciendo que "Atendiendo a lo dispuesto en el art. 28 de la Ley (2.051/03), la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:***1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3. Presente el precio evaluado como el más bajo",*** *y RES. DNCP* N° 849/2015, RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 y la RES. N° 956/16;----------

MUNICIPALIDAD DE YPEJHU SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE YPEJHU TESORERÍA

10. RECOMENDACIÓN: Teniendo en cuenta el criterio establecido en el art. 63 del Decreto N° 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 De contrataciones Públicas y la evaluación técnica y económica de las ofertas, laUnidad Operativa de Contrataciones **RECOMIENDA**a la JUNTA MUNICIPALDE YPEJHU, salvo mejor parecer, cuanto sigue:----------

ADJUDICAR:POR EL TOTAL enel marco del llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°05/2017 "CONSTRUCCION DE MURALLA PERIMETRAL EN LA ESCUELA VIRGEN DE FATIMA" ID. PORTAL N° 324.950**,a la empresa**DJA.PLUS & ASOCIADOS con RUC..2023783-9,** por un monto total deGs. 200.000.000 (GUARANIES DOSCIENTOS MILLONES) IVA INCLUIDO.-

LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES eleva a consideración de la junta Municipal de Ypejhu, el presente Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de conformidad al art. 10, numeral 9, del Decreto N° 21.909/03, que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.---------

Ypejhú, 03 de noviembrede 2017.-

JONATAN RAMIREZ
Miembro del Comité Evaluador

ROLANDO RAMIREZ R.
Encargado de la UOC